

También podrá interponerse directamente contra la presente Resolución recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente.

Sexto. Publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el BOJA y en el BOE, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jimena de la Frontera, 5 de agosto de 2004.- El Alcalde, Ildelfonso S. Gómez Ramos.

SDAD. COOP. AND. HORDEBRIX

*ANUNCIO de Asamblea General Extraordinaria.
(PP. 3004/2004).*

Los Liquidadores que suscriben convocan Asamblea General Extraordinaria de Socios de esta Cooperativa, que habrá de celebrarse el día 15 de octubre de 2004, a las 11

horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas del mismo día en segunda, en el domicilio social, sito en Lebrija, calle Río Quema, núm. 15, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1.º Aprobación del Balance Final de Liquidación censurado por los interventores de la Cooperativa.

2.º Aprobación del proyecto de distribución del activo censurado por los interventores.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

En el domicilio social de la Cooperativa se encuentra a disposición de los socios la documentación correspondiente a los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Sevilla, 7 de septiembre de 2004.- Los Liquidadores, José Pascual-Paca López, Angel Luis Saavedra Martín, Luis González Ramos Expósito.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2004**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63